

## RESOLUCIÓN Nº 341/07/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. TAMARA MICAELA DUARTE SALINAS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 5.531.125, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

> San Lorenzo, 12 de marzo de 2024 Acta Nº 07 – Sesión Ordinaria – Conseio Directivo

**VISTO Y CONSIDERANDO:** 

El Expediente Nº 745 del 16/02/2024 de la Univ. TAMARA MICAELA DUARTE SALINAS, con Cédula de Identidad Civil N° 5.531.125, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita permiso para cursar Diseño Urbano1, de 9no semestre, teniendo en cuenta que la misma cuenta como prerrequisito aprobar la materia de Ejercicio Profesional, de 8vo semestre.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la correlativa para cursar la asignatura DISEÑO URBANO 1 es tener derecho a examen final en la asignatura EJERCICIO PROFESIONAL.

La estudiante aún no cuenta con derecho a examen final en la asignatura EJERCICIO PROFESIONAL.-

El informe de la Dirección de la carrera de Arquitectura indica, que para casos de correlativas entre asignaturas no se pueden hacer excepciones por afectar los cambios en el sistema en forma general y no caso por caso.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

DENEGAR lo solicitado por la Univ. TAMARA MICAELA DUARTE SALINAS, con Cédula de Identidad Civil N° 5.531.125, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2º:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad

ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo